



ACTA XI REUNION CONSULTAS POLITICAS CHILE – URUGUAY

(Santiago, 13 de junio de 2019)

La Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, señora Carolina Valdivia, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, don Ariel Bergamino, se reunieron en la ciudad de Santiago, Chile, el día 13 de junio de 2019, con el objeto de copresidir la XI Reunión de Consultas Políticas Chile – Uruguay.

La Subsecretaria Valdivia y el Subsecretario Bergamino analizaron los cinco ejes que conforman la relación bilateral entre ambos países, coincidiendo en la importancia que reviste materializar objetivos y proyectos concretos que contribuyan a fortalecer la relación binacional y de los tradicionales lazos de amistad que unen a Chile y Uruguay. Los temas analizados corresponden, tanto a los compromisos emanados de la última Declaración Conjunta de Cancilleres, de fecha 5 de abril de 2019, como también a los temas propios de la agenda bilateral, así como nuevas propuestas en los ámbitos de la salud, juventud y cooperación en materia de rehabilitación de niños y adolescentes quemados, efectuadas por Chile.

En ese sentido, los Subsecretarios:

1. Destacaron la reciente Visita Oficial a Chile del Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, el pasado 5 de abril de 2019, ocasión del lanzamiento del Tratado de Libre Comercio y durante la cual mantuvo una reunión con el Ministro Roberto Ampuero para discutir los principales temas de la agenda, oportunidad en la que se suscribieron tres instrumentos bilaterales: a) Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Antártica; b) Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios, y; c) Declaración Conjunta de Ministros.
2. Coincidieron en la importancia de la protección de la Antártica y de sus ecosistemas dependientes y asociados. Celebraron la firma del Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación en Asuntos Antárticos, el 5 de abril de 2019. A su vez, manifestaron su satisfacción por la participación de Uruguay como Observador en las Inspecciones Conjuntas que realizó Chile y Argentina, en febrero de 2019.
3. Confirmaron el apoyo de Uruguay a la propuesta que presentarán Chile y Argentina en octubre de 2019, en el marco de la Reunión de la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) en Australia, sobre la creación de una Área Marina Protegida en el Dominio 1, la que será discutida por segundo año consecutivo, así como el interés de Uruguay de integrarse a la misma para participar en su desarrollo, monitoreo e implementación.

CVT
WJ



4. Reafirmaron su compromiso con la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de ONU sobre Cambio Climático (COP 25), a realizarse en Santiago, Chile, en diciembre de 2019, instancia en la que ambos países continuarán desplegando esfuerzos para coadyuvar a alcanzar los objetivos planteados en el Acuerdo de París. Destacaron la necesidad de cumplir con acciones que ayuden a reducir las emisiones de gases contaminantes y la necesidad de avanzar en los temas de adaptación y acceso al financiamiento para los países en desarrollo.
5. Chile adelantó las propuestas para trabajar en conjunto con América Latina y el Caribe que podrían ser presentadas en el marco de la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de ONU sobre Cambio Climático (COP 25), las que buscan contribuir a la implementación de políticas de cambio climático en el ámbito regional.
6. En este contexto, recordaron la Declaración “Because the Ocean” y la importancia de incluir al Océano en las acciones climáticas y en la implementación del Acuerdo de París.
7. Confirmaron su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por las Naciones Unidas, destacando la importancia de las Presentaciones Nacionales Voluntarias (PNV) en el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, como herramienta para revisar e impulsar el logro de las diferentes metas y, principalmente, aquellas que contribuyen a la superación de la pobreza en todas sus formas, al desarrollo inclusivo, la protección del medioambiente y al bienestar de las sociedades de América Latina.
8. Destacaron el rol del Sistema Interamericano de promoción y protección de los Derechos Humanos. En este contexto, reafirmaron su apoyo a sus mecanismos y acordaron trabajar activamente y en forma conjuntamente para asegurar su pleno y eficaz funcionamiento y contribuir a su autonomía e independencia.
9. Confirmaron que la III Reunión de la Comisión Mixta de Drogas se efectuará el 22 y 23 de julio de 2019 en Montevideo, Uruguay.
10. Reafirmaron su intención de continuar dialogando sobre las mejores vías para promover la cooperación bilateral en asuntos de defensa, destacando el interés de concretar el II Diálogo Estratégico, a nivel de Viceministros, entre los Ministerios de Defensa de ambos países, en fecha a coordinar, en Montevideo.
11. Confirmaron la realización de la I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Uruguay, en Montevideo. Agregaron que en esta reunión se abordarán nuevas iniciativas en materia de comercio de servicios y comercio electrónico, así como aquellas propias de una agenda comercial inclusiva, que contempla temas de género,



Pymes, materias laborales y medioambientales, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo de Libre Comercio, que entró en vigencia en diciembre de 2018.

12. Intercambiaron información respecto al seminario “Lanzamiento del ALC en Uruguay”, que se llevará a cabo el próximo mes de julio en Montevideo, con presencia de altas autoridades de ambos países, el cual replica el Seminario efectuado en Santiago de Chile, el 5 de abril de 2019. Subrayaron que dicha actividad tiene por objeto dar a conocer los beneficios del Acuerdo de Libre Comercio, en particular las áreas inclusivas que contiene dicho Acuerdo.
13. Recordaron al intercambio de Notas Reversales el pasado 1° de agosto de 2018, mediante el que Uruguay extenderá el mismo tratamiento otorgado a los Estado Parte del MERCOSUR sobre el cobro de la Tasa Consular, conviniendo realizar los esfuerzos necesarios para concretar la medida a la mayor brevedad, a la vez que Chile se compromete al inicio de un plan piloto en materia de certificación digital.
14. Dialogaron sobre la medida de INAVI (Instituto Nacional de Vitivinicultura) sobre la certificación de agua exógena que regula el ingreso de vinos a Uruguay. Chile expresó su preocupación por la aplicación de dicha medida, que afecta el ingreso de productos chilenos de un sector sensible y reiteró su interés en mantener una videoconferencia a nivel técnico entre INAVI y SAG a la brevedad posible, que Uruguay confirmó que podría tener lugar a partir del 20 de junio de 2019.
15. Compartieron el interés de fortalecer el diálogo entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, de conformidad con lo acordado en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, de julio de 2018, el cual evidenció un camino posible para el acercamiento de ambos bloques de manera concreta y positiva. Los Subsecretarios coincidieron en el interés de coordinar el trabajo expedito y eficiente entre sus representantes técnicos, a fin de avanzar en la integración de ambos bloques.
16. Reiteraron su compromiso con el sistema multilateral de comercio basado en reglas y el rol central de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como foro global para el establecimiento de las normas comerciales y de gobernanza del comercio internacional.
17. En este sentido, coincidieron en que, ante el proceso de fortalecimiento, modernización y reforma de la OMC, es necesario trabajar de manera constructiva e inclusiva, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Organización en sus tres pilares, monitoreo y transparencia, sistema de solución de diferencias y negociaciones, de forma tal que permita a sus Miembros enfrentar los desafíos actuales y futuros. Asimismo, resaltaron la importancia particular del sistema de solución de diferencias de la OMC y abogaron por un pronto restablecimiento de la plena operatividad del Órgano de Apelación.



18. Los Subsecretarios recibieron el informe sobre la reunión de trabajo en materia consular celebrada el 12 de junio de 2019 en Santiago, Chile, y cuya acta forma parte integral del presente documento.
19. En materia de cooperación Sur-Sur, destacaron el nivel de ejecución del Programa de Cooperación 2017-2019, que permitió desarrollar proyectos en las áreas temáticas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Energía y Desarrollo Social y acordaron definir el Programa de Cooperación 2019-2021 en la V Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo en el segundo semestre del presente año, en Uruguay, buscando incorporar proyectos bilaterales estratégicos para ambos países. Al mismo tiempo, resolvieron implementar el Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Triangular, como una manera de poner a disposición de países de menor o igual desarrollo relativo, las experiencias y los conocimientos logrados por ambos países.
20. Coincidieron en impulsar el Acuerdo de Colaboración en Investigación CONICYT Chile-ANII Uruguay, firmado el 2018, por el cual se comprometen a desarrollar y fortalecer su cooperación en los campos de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, concordaron en la conveniencia de promover la firma de un Plan de Acción para materializar dicho Acuerdo.
21. Constataron los importantes avances registrados en materia de cooperación en el ámbito de la salud, mediante la profundización de la relación bilateral a través del establecimiento de vínculos amplios e integrales, destacando la cooperación en el área del Fortalecimiento del Banco de Tejidos y Establecimiento del Registro de Donantes de Órganos. Asimismo, revisaron el Proyecto de colaboración en materia de Registro Nominal de Vacunación e instaron a avanzar de manera decidida en la negociación de un Memorándum de Entendimiento amplio en materia de salud.
22. Destacaron el ofrecimiento de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado de Chile (COANIQUEM) al Uruguay para el tratamiento de rehabilitación para niños y jóvenes uruguayos de hasta 18 años que han sufrido lesiones por quemaduras y que contempla, a su vez, el dictado de cursos de perfeccionamiento para profesionales de la salud y de la educación del Uruguay en el área de rehabilitación de niños quemados. El Subsecretario Ariel Bergamino agradeció a la Subsecretaria Carolina Valdivia por este ofrecimiento.
23. De acuerdo a lo dispuesto por los Cancilleres en su encuentro del 5 de abril pasado en Santiago de Chile, confirmaron la realización de la V Reunión de la Comisión Mixta Cultural en octubre próximo en Montevideo, oportunidad en la que evaluarán la elaboración de un Programa Ejecutivo Trienal en los campos de las artes visuales, las artes musicales, las artes escénicas y audiovisuales, las letras, el patrimonio, las bibliotecas, archivos y museos, el folclore, las artesanías y la educación.
24. Destacaron con satisfacción los avances en la vinculación entre el Instituto Nacional de la Juventud de Chile (INJUV) y el Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay (INJU) en el

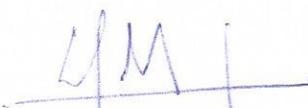


área de intercambio de buenas prácticas y programas de juventud, lo que se traduce en un Plan de Acción de Cooperación Técnica que contempla las siguientes áreas de trabajo: política pública de “Jóvenes en Red” de INJU, programas de Encuesta Nacional de Juventudes y política de comunicación social de los servicios de juventud.

25. Coincidieron en fortalecer la relación bilateral por medio del trabajo conjunto en cinco ejes cuyas Matrices de Seguimiento y Prospección serán: Eje I Asuntos Antárticos y Agenda Global; Eje II Defensa y Seguridad para la Integración; Eje III Integración Económica para el Desarrollo; Eje IV Cooperación en asuntos Consulares y Migratorios y Eje V Cooperación para el Desarrollo Social y Cultural.
26. El Subsecretario Ariel Bergamino agradeció a la Subsecretaria Carolina Valdivia por la cordial acogida brindada a su delegación en el curso de esta Reunión.

En fe de lo cual ambos Subsecretarios suscriben la presente Acta, en dos ejemplares, a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve.


CAROLINA VALDIVIA
*Subsecretaria de
Relaciones Exteriores de Chile*


ARIEL BERGAMINO
*Subsecretario de
Relaciones Exteriores de Uruguay*



ANEXO

PARTICIPANTES

Por Chile

- Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, Carolina Valdivia.
- Embajadora de Chile en Uruguay, Iris Boeninger.
- Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y chilenos en el Exterior (S), Consejero Rodrigo Hume.
- Director de América del Sur, Embajador Patricio Latapiat.
- Director de Seguridad Internacional y Humana, Embajador Armin Andereya.
- Director de Integración Regional Multilateral, Embajador Andrés Barbé.
- Director de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Embajador Juan Pablo Lira.
- Director de Derechos Humanos, Ministro Consejero Juan Pablo Crisóstomo.
- Director de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos (S), Consejero Claudio Garrido.
- Director de Asuntos Antárticos, Ministro Consejero Camilo Sanhueza.
- Director de Política Multilateral, Consejero Ricardo Bosnic
- Director de Energía, Ciencia y Tecnología, e Innovación, Consejero Jorge Iglesias
- Director de Asuntos Económicos Bilaterales, Felipe Lopeandía.
- Directora de Asuntos Culturales, Maritza Parada.
- Subdirector de América del Sur, Ministro Consejero Rodrigo Arcos.
- Gabinete de la Subsecretaria, Primer Secretario Juan Pablo Espinoza.
- Escritorio Uruguay de Diramesur, Tercer Secretaria Cristina Gutiérrez
- Jefe de Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud, Dr. Patricio Muñoz.
- Asesor de la Presidencia Corporativa del Grupo de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), Francisco Javier Alcalde Araya.
- Encargado Relaciones Internacionales de INJUV Chile, Luís López

Por Uruguay

- Subsecretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, Ariel Bergamino
- Embajador de Uruguay en Chile, Alberto Fajardo.
- Director General para Asuntos Políticos, Embajador Raúl Pollak.
- Director General para Asuntos Consultares y Vinculación, Embajador Jorge Muiño
- Ministro Consejero de la Embajada de Uruguay en Chile, Mercedes Corominas.
- Segunda Secretaria de la Embajada de Uruguay en Chile, Julieta Falero.



**COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN EN ASUNTOS CONSULARES Y
MIGRATORIOS ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPUBLICA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 12 JUNIO 2019**

En Santiago, el día 12 de junio de 2019, se lleva a cabo la Reunión de Trabajo de la Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios Chile-Uruguay, presidida por el Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior (S) del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, M.C. Francisco Sepúlveda Valenzuela, contando con la participación del Embajador Jorge Muíño, Director General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

La reunión tuvo como propósito analizar materias contenidas en el Memorándum de Entendimiento suscrito entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chile y Uruguay el 5 de abril de 2019 (MOU), en cuyo contexto fue creada esta Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios (en adelante también aludida como "CACM").

Al respecto, han sido abordados los siguientes asuntos temáticos e intercambio de buenas prácticas:

1. **Agenda Temática Bilateral:** luego de revisar el texto del MOU y las tareas asignadas a la CACM, se procedió a la validación de esos objetivos, acordándose programar para el segundo semestre de 2019, la realización de la Primera Reunión de Trabajo de la CACM en Santiago, oportunidad en la cual se espera concordar la agenda para el periodo 2020-2022.
2. **Reconocimiento de títulos de médicos uruguayos (Acuerdo 1916):** el Director General Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior (S), M.C. Francisco Sepúlveda, informó a su contraparte uruguayana que esta es una materia de competencia de otra cartera, en específico del Ministerio de Salud. En consecuencia, se acuerda identificar a los respectivos

puntos focales en el Ministerio de Salud de Chile y Uruguay con el objeto de abordar esta problemática y definir un probable curso de acción.

3. **Políticas de Vinculación con Nacionales Residentes en el Exterior:** el Embajador Muiño, en el marco del Acuerdo Chile-Uruguay sobre nacionales en el exterior de 2011, propuso desarrollar un amplio proceso de intercambio de buenas prácticas en materia de sufragio en el exterior, registro de nacionales residentes en el exterior, rendición de exámenes de estudios en el exterior y en fortalecer el aporte de la migración calificada al desarrollo del país de origen. En este último punto, solicitó incorporar a Chile-Global entre las entidades que pudieren aportar con su experiencia en la materia.
4. **Reconocimiento recíproco de visas para terceros países entre Chile y Uruguay:** de conformidad con el ordenamiento jurídico de ambos Estados en materia de Acuerdos Internacionales, se iniciará el intercambio de documentos-borrador de un Acuerdo entre Chile y Uruguay sobre la materia.
5. **Cooperación Consular:** el Embajador Muiño se refirió especialmente y agradeció la labor de cooperación y colaboración del Consulado General de Chile en Montevideo en el desarrollo de diversos programas e iniciativas de su cartera. En el marco del "Mecanismo de Cooperación Consular entre países del Mercosur, Bolivia y Chile", se concordó en establecer un proceso permanente de cooperación en materia de asistencia y protección consular entre Chile y Uruguay, a través de las redes consulares en Brasil en el marco de la próxima Copa América. Se acordó intercambiar a la brevedad el listado de las sedes consulares en ese país. El Embajador Muiño ofreció particularmente colaboración a través del Consulado de Uruguay en Salvador de Bahía, entre otras oficinas consulares con sede en Brasil.
6. **Convalidación de libretas y/o licencias de conducir.** Tras la reunión con el Director General para Asuntos Consulares y Vinculación del Uruguay efectuada el 16 de mayo de 2019, se procedió al envío de la Nota Verbal N° 5307 informando sobre los puntos focales técnicos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. En vista de la institucionalidad específica del Uruguay, se evaluará la elaboración de un Acuerdo Marco que posibilite en el tiempo el reconocimiento de las libretas y/o licencias de conducir entre ambos países.

7. **Exoneración del requisito de apostillado de permisos de menor:** El Embajador Muíño se refirió a la dinámica y proceso de autorización de viaje de menores uruguayos y planteó su visión sobre la problemática de ingreso a Chile. El Sr. Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior (S) tomó nota de los comentarios vertidos en la materia y propuso que este asunto se analice con datos y evidencias en la primera reunión de la CACM en 2019. Se informa que el Uruguay ya ha hecho una solicitud formal sobre la materia, la cual será revisada en los ámbitos institucionales chilenos para su inclusión en la agenda de la I Reunión de Trabajo de la CACM.
8. **Facilitación a uruguayos de trámites de residencia en Chile:** El Sr. Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior (S) informó que Chile está en proceso de actualización de la Normativa e Institucionalidad Migratoria nacional y una vez ésta se promulgue, se podrán desarrollar negociaciones bilaterales con los países del MERCOSUR en materia de residencia.

En segundo lugar, se concuerda en evaluar la elaboración de un Acuerdo Bilateral de Intercambio de Información con fines migratorios, similar al que Chile se encuentra revisando con otros países de la región. En el plano de las alertas migratorias, se acuerda igualmente desarrollar un mecanismo de intercambio de información sobre visas denegadas entre ambos países.

9. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay reiteran su compromiso con la implementación de una agenda de la Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios, y encomendarán a sus respectivos ámbitos técnicos el seguimiento de lo que se consigna en esta ACTA.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE
CHILE
M.C. FRANCISCO SEPÚLVEDA
VALENZUELA
Director General de Asuntos Consulares,
Inmigración y Chilenos en el Exterior (S)

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
EMBAJADOR JORGE MUIÑO
Director General para Asuntos Consulares
y Vinculación